

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SALUD
COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA

REGISTRO SANITARIO DE PLAGUICIDAS No.
RSCO-INAC-0144-302-012-048

019661, 019662

El presente registro con fundamento en lo establecido por los artículos; 4º párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción I, 14, 17, 26, 39 fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 15, 16 fracciones IV y X, 17 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1,3 fracciones XXII, XXVIII, 4 fracción III, 13 apartado A fracción IX y X, 17 bis fracción IV y XIII, 194 fracción III, 1º5, 197, 204, 278, 279, 281, 368, 371, 376, 378, 380 de la Ley General de Salud; 1, 2 inciso c fracción X, 15, 36 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3 fracción I, 8, 9, 10, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2004, última reforma el 13 de febrero de 2014; 1, 3 fracción I (incisos g y h) V, VII, VIII y XI, 4 fracción II inciso c, 11 fracción VI y XI y 14 fracción I y XIV del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; con fundamento en lo dispuesto por el artículo décimo segundo del Acuerdo por el que se delegan las Facultades que se señalan en los órganos administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de abril de 2010 y el 23 de marzo de 2012 en el Diario Oficial de la Federación, así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se da a conocer el formato para la realización de los trámites que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias Tóxicas y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado el 28 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y tomando en consideración la resolución final emitida en relación a la documentación recibida con No. de solicitud: y a la respuesta a la prevención única de información número: se MODIFICA el registro del producto que a continuación se describe:

Titular del Registro: AGROQUIMICA TRIDENTE, S.A. DE C.V.

Domicilio Fiscal

AGROQUIMICA TRIDENTE S.A. DE C.V.

Domicilio: CAMINO DE LAS DILIGENCIAS S/N
TEPOJACO
43800, TIZAYUCA, HIDALGO

INGLATERRA NO.37
PARQUE SAN ANDRES
04040, COYOACAN, CIUDAD DE MÉXICO

RFC: ATR 650809EQ0

No de licencia o aviso de funcionamiento: 07 P 13 069 0003

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

Nombre Comercial: METRIFOS 600 TRIDENTE

Nombre Común del ingrediente activo: METAMIDOFOS 'USO RESTRINGIDO'

Función: INSECTICIDA Y/O ACARICIDA

Uso: AGRICOLA

Presentación: LIQUIDO MISCIBLE

Categoría Toxicológica: II ALTAMENTE TOXICO

Fecha de caducidad del producto ***

Fabricante del ingrediente Activo:

Formulador:

Maquilador:

Proveedor:

Fecha de expedición
27/09/2023

Fecha de vencimiento:
INDETERMINADA

SUBDIRECCION EJECUTIVA DE PLAGUICIDAS Y NUTRIENTES VEGETALES



Q.A. GABRIELA MORENO GARCIA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN LAS FACULTADES QUE SE SEÑALAN, EN LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS QUE EN EL MISMO SE INDICAN DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE ABRIL DE 2010.

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras o enmenduras

3300VIRL564 /3300REGJ900/3300MOGG019 / /CF-DLK7h

019661, 019662

Composición Porcentual:

Ingredientes(s) Activo(s):

CONTENIDO	RANGOS DE VARIACIÓN AUTORIZADOS		Equivalente de Ingrediente Activo
	% en Peso/	% en volumen	
MINIMO	NOMINAL	MAXIMO	600 G/L
NO MENOS DE 48.000		***	

METAMIDOFOS " USO RESTRINGIDO "
O,S-Dimetil fosforo amidotioato

Ingrediente(s) Inertes(s)

52.000

Uso Autorizado:

APLICACION AL FOLLAJE EN LOS CULTIVOS DE: ALGODONERO, BROCOLI, CHILE, COL, COL DE BRUSELAS, COLIFLOR, JITOMATE, LECHUGA, MELON, PAPA, PEPINO, SANDIA

Fabricante:

Formulador:

Maquilador:

Proveedor:

OBSERVACIONES AL REGISTRO:

ANTECEDENTE:

1. SE ADJUNTA AL PRESENTE REGISTRO, LA ETIQUETA DEL PRODUCTO, QUEOMNDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE ESTA SECRETARIA Y DE LA REGLAMENTACION VIGENTE APLICAR BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD.
2. SE PODRA SOLICITAR RENOVACION DE REGISTRO DEL PRODUCTO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION
3. ESTA AUTORIZACION PODRA SER REVOCADA SI SE VIOLA ALGUNA DE LAS CONDICIONES CITADAS O CUALQUIER DISPOSICION LEGAL APLICABLE SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES QUE SU CASO CORRESPONDA.
4. ESTE REGISTRO SANITARIO EN UN CERTIFICADO DEL GOBIERNO MEXICANO DE EFICACIA Y SEGURIDAD ES REQUISITO NECESARIO PERO NO SUFICIENTE PARA SU COMERCIALIZACION. SE EXPIDE SIN INTERFERIR CON DISPOSICIONES DE OTRAS DEPENDENCIAS
5. PUBLICIDAD DIFUNDA A:
SU IMPORTACION, EXPORTACION, ADICIONAMIENTO, VENTA O DISTRIBUCION AL PUBLICO, SEPA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES EN QUE HA SIDO APROBADO

3300VIRI564 /3300REGJ900/3300MOCG010 /CF-DLK7h

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras ó enmenduras

